

Guía de Asistencia Financiera Internacional para el inversor en turismo

2016



Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

Guía de Asistencia Financiera Internacional para el inversor en turismo

Objetivo: informar a los destinatarios sobre la disponibilidad de líneas de crédito internacionales y sus condiciones, facilitando el acceso a información sobre fuentes de financiamiento internacional disponibles para el sector, estimulando incrementar la competitividad turística.

Metodología: se detectan y relevan líneas de crédito internacionales de organismos internacionales, que sean aplicables a emprendimientos del sector turismo. Esta información se vuelca en la Guía, especificando las condiciones de cada línea (monto, plazo, tasa, etc).

Destinatarios:

- Autoridades MINTUR
- Autoridades de turismo provinciales
- Personal técnico MINTUR y de organismos provinciales de turismo
- Asociaciones del sector
- Usuarios del boletín técnico
- Potenciales inversores

Periodicidad: semestral

Contenido: la presente Guía es un compendio de las fuentes de financiamiento internacional disponibles para emprendimientos del sector turismo. Se detallan las líneas de crédito de organismos internacionales con sus características particulares y datos de contacto para avanzar en la gestión del financiamiento.

Corporación Interamericana de Inversiones (CII) Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo

En todos los casos los beneficiarios deben ser empresas rentables y con potencial de crecimiento.

Para obtener financiamiento de la CII, los proyectos deben de ofrecer oportunidades de inversión rentable, también deben promover de alguna forma el desarrollo económico, ya sea creando puestos de trabajo, ampliando la participación en el capital, generando ingresos netos de divisas, facilitando la transferencia de recursos y tecnología, utilizando recursos locales, fomentando el ahorro local o promoviendo la integración económica de América Latina y el Caribe. Todo proyecto que pudiera tener un efecto sobre el medio ambiente ha de incluir medidas preventivas o restaurativas concretas.

Junto con el ~~5~~ formulario de información preliminar+ (que se obtiene en el sitio web) se debe presentar información financiera histórica (preferiblemente auditada) de los tres últimos ejercicios y proyecciones financieras.

Estos son algunos de los requisitos que solicita la entidad, también se tienen en cuenta otros criterios como el cumplimiento de estándares medioambientales, el uso de recursos locales, entre otros.

Destinatarios	Empresas con ventas que oscilen entre US\$5 millones y US\$35 millones. En algunos casos pueden obtener financiamiento empresas cuyas ventas superen los US\$35 millones.
Destino	Construcción de establecimientos. Inversiones en Bienes de Capital. Capital de Trabajo.
Proporción del Apoyo	Hasta el 33% del costo de un proyecto nuevo. Hasta el 50% si se trata de un proyecto de ampliación de la capacidad productiva de una empresa existente.
Monto Mínimo	USD 2.500.000.-
Monto Máximo	USD 10.000.000.-
Moneda	Dólares Americanos.
Plazo	De corto plazo, hasta dos años (capital de trabajo o financiamiento de operaciones de comercio exterior)

	De mediano plazo, hasta diez años (capital de trabajo, préstamos a empresas o financiamiento de proyectos)
Período de Gracia	Hasta 2 años.
Tasa de Interés	Tasas de mercado dependiendo del riesgo del negocio y el plazo del préstamo.
Garantías	Depende del proyecto.

Consultas:

CORPORACIÓN INTERAMERICANA DE INVERSIONES

Miembro del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo

www.iic.org

Oficina en Uruguay:

Rincón 640 11.000 Montevideo, Uruguay

Tel. 5982 915 3696 / Fax 5982 916 2607

Atención: Sr. Santiago Cat

Oficial de Inversiones

e-mail: santiagoc@iadb.org

Oficina en Chile:

Avda. Pedro de Valdivia 0193, Piso 10 Santiago, Chile

Tel: (562) 2431-3707 | Fax: (562) 2431-3713

Atención: Sra. Ana María Orellana

Oficial Principal de Inversiones

División de Operaciones

e-mail: anamariao@iadb.org

Corporación Financiera Internacional (IFC) Grupo del Banco Mundial

En todos los casos los beneficiarios deben ser empresas en marcha con experiencia exitosa demostrable en la actividad. Asimismo se evaluará su capacidad empresarial y su plan estratégico: debe ser técnicamente adecuado, tener buenas perspectivas de rentabilidad, tener un alto impacto en el desarrollo económico y social, y ser racional desde los puntos de vista ambiental y social, ajustándose a las normas ambientales y sociales de la IFC, así como a las de Argentina.

Destino	Compra, construcción, refacción y/o remodelación de Hoteles y Hospedajes
Proporción del Apoyo	Hasta un tope del 25% o 35% del proyecto. Dependiendo de las características del mismo. Hasta el 50% del costo de un proyecto de ampliación, siempre y cuando sus inversiones no sobrepasen el 25% de la capitalización total de la empresa que lleva a cabo el proyecto.
Monto Mínimo	USD 10.000.000
Moneda	Dólares Americanos.
Plazo	Hasta 7 años.
Período de Gracia	Hasta 1 año y medio.
Tasa de Interés	Depende del proyecto.
Garantías	Garantías reales sobre los activos.

Consultas:

CORPORACIÓN FINANCIERA INTERNACIONAL - Grupo del Banco Mundial

Oficina en Argentina:

Bouchard 557 piso 11, Buenos Aires, Argentina

Tel: 4114-7200

Página web: www.ifc.org

SUBSECRETARÍA DE INVERSIONES TURÍSTICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE INVERSIONES TURÍSTICAS

Suipacha 1111 - Piso 21 - (C1008AAW)

Tel: +54 (011) 4316-1600 Int. 2018

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

República Argentina

Para mayor información:

invertur@turismo.gov.ar

o a través de nuestra página:

www.turismo.gov.ar

